

20 de Octubre del 2005

asunto: Modificación del Reglamento del Consejo de Administración

En cumplimiento de la legislación vigente, les comunicamos que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 19 de Octubre del 2005 en Madrid, calle Paseo de la Castellana, 95 Edificio Torre Europa, válidamente convocada de acuerdo con los Estatutos Sociales, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo, incluido en el Orden del Día:

Modificar el Art. 9 del Reglamento del Consejo de Administración el cual quedará redactado en lo sucesivo con el siguiente literal:

“Artículo 9.- El Presidente del Consejo

El Presidente del Consejo de Administración será a su vez Presidente de la Sociedad y será elegido por el Consejo de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo de Administración podrá tener la condición de ejecutivo de la Sociedad.

Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de aprobar el Orden del Día de sus reuniones y de dirigir los debates dando la palabra por orden de petición. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el Orden del Día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten tres de los vocales”.

ELEC NOR, S.A.